

# MERIDIANO

Diario Nacional De Análisis y Opinión

Año IX - N° 3189

-Precio S/. 200,00

Presidente Fundador y Director Encargado: Ing. Carlos Manzur Pérez.

Ecuador, Miércoles 29 de Julio de 1992

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA INMOCOMERCIAL

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INMOBILIARIA COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA INMOCOMERCIAL se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 22 de mayo de 1992 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Xavier Ycaza Garcés; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución N°. 92-2-1-1-0001356 el 12 de Junio 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N°. 6.371 el 24 de Junio de 1992.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INMOBILIARIA COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA INMOCOMERCIAL y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la actividad de adquisición de bienes raíces beneficiarse de ellos, pudiendo arrendarlo, venderlo, grabarlos o limitar su dominio en cualquier forma. La compañía podrá intervenir como socia o accionista de otras personas jurídicas, en su acto de constitución como adquirente de acciones o participaciones en compañías que persiguen igual fin. Además podrá celebrar todo acto o contrato permitidos por las leyes y relacionadas con su objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá importar y exportar y realizar todo acto de comercio.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- EL capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1'500.000,00 en el plazo de un año en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Gerente y el Presidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente de consumo y el Gerente, conjuntamente.

Guayaquil, julio 9 de 1992

Otón Morán Ramírez  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

ERIDIANO - MIERCOLES 29 DE JULIO 1992 - 11